

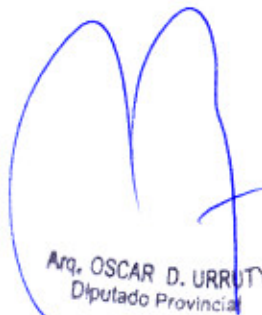


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 MAR 2012	
Recibido.....	11:25.....Hs.
Exp. N° 25808.....	PPS.....F.V.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo en el ámbito del Ministerio de Salud cree el **Programa Orientadores Sociales** en los hospitales y centros de salud provinciales.



Arq. OSCAR D. URRUTI  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS

Los **orientadores sociales** estarán ubicados en el ingreso de la entidad pública, contarán con identificación que evidencie claramente la función que realizan y deberán poseer amplia información con respecto a las actividades y servicios que brinda la entidad correspondiente, a efectos de orientar adecuadamente a las personas.

Dicho programa tendrá como objetivo orientar al ciudadano realizando la recepción, brindando información y acompañando a las personas que ingresan a realizar trámites o atender su salud en hospitales, centros de salud, etcétera.

Podrán realizar esta tarea personal de planta permanente o personal contratado.

La atención en hospitales estatales y centros de salud demanda generalmente demasiado tiempo a las personas, trámites engorrosos, colas para obtener un turno y esperas que resultan irritantes a los ciudadanos que deben realizarlos muchas veces en condiciones de salud deficientes o con tiempos acotados porque se encuentran en horario de trabajo.

En el presente proyecto estamos proponiendo la presencia de personas dispuestas a orientar, asesorar y acompañar a los usuarios de las distintas instituciones.

Por las razones expuestas solicito a mis pares la aprobación del siguiente proyecto.



Arq. OSCAR D. URRUTI  
Diputado Provincial